

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de GADMEDEBA C.A.

En calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance general de GADMEDEBA C.A., al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión se la realizó en cumplimiento al Art. No. 321 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, y la autorización de la Junta General de Accionistas.

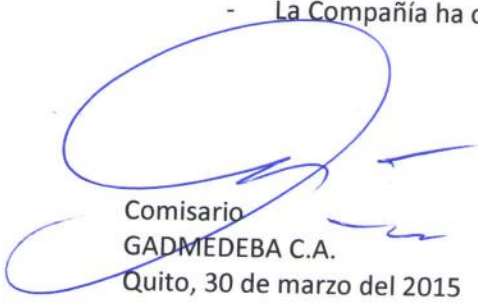
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de GADMEDEBA C.A. al 31 de diciembre del 2015 los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del alcance de mi revisión como se explica en el segundo párrafo, conceptúo que obtuve la información necesaria y realicé las pruebas orientadas al cumplimiento de mi función de comisario de GADMEDEBA C.A. con relación a:

1. La observancia razonable de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, dispuestas por la Junta General y Superintendencia de Compañías.
2. Un moderado control interno aplicado para la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros y contables de las operaciones de la Compañía durante el año 2015.

Además debo agregar que:

- a) Del análisis económico financiero se desprende lo siguiente:
- Las ventas fueron de USA 1'357,577.58 dólares, con respecto al año anterior encontramos una baja del 0.4%.
 - La utilidad neta del ejercicio es de USA 15.122,58 dólares.
 - La Compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias y laborales.



Comisario
GADMEDEBA C.A.

Quito, 30 de marzo del 2015